

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20256100071381



Bogotá D.C. 18-03-2025

Señor
Anónimo
Ciudad

Asunto: Respuesta oficio radicado IDR D No. **20252400077152 y SDQS 962622025**

Atendiendo el oficio del asunto, nos permitimos agradecer el compartir su inquietud con nosotros respecto a la presencia de mascotas sin el debido control en la Unidad Deportiva El Salitre. Entendemos la importancia de garantizar un entorno seguro y armonioso para todos los visitantes del parque, especialmente en las áreas donde los niños realizan actividades recreativas.

Al respecto, le informamos que, conforme a la normativa vigente, es responsabilidad de los dueños de las mascotas asegurarse de que estén bajo control en todo momento, utilizando correa y, en caso de ciertas razas o situaciones específicas, el uso de bozal. Ante el incremento de mascotas sin bozal y los incidentes mencionados, reforzaremos la supervisión en el parque y recordaremos a los propietarios la importancia de cumplir con estas normas.

Además, trabajaremos en conjunto con nuestro personal para prevenir cualquier situación de riesgo. Si presencia algún incidente, le invitamos a reportarlo de inmediato a nuestro equipo de administración para poder actuar con rapidez y eficacia.

Apreciamos su compromiso con la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad. Quedamos atentos a cualquier otra sugerencia o inquietud.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Pedro Alexander Torres Díaz – Contratista – Área administración de escenarios
Proyectó: Pedro Alexander Torres Díaz – Contratista – Área administración de escenarios
Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Profesional Especializado Grado 11 – Administración de escenarios
Liliana Bastidas - Abogada Contratista- Subdirección Técnico de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques.